

**DIRECCIÓN UNIDAD OPERATIVA  
DE CONTRATACIONES**

**DECLARACIÓN JURADA  
DEL PLAZO DE FORMULAR PROTESTAS Y LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE  
CONTRATACIÓN (CC)**

Asunción, 05 de diciembre de 2024

Ref.: LMCN N° 13/2024 De "Servicio De Instalación  
Desmontaje Y Montaje De Escaleras De Emergencia  
En El Edificio Del MINNA" ID. N° 455.702.

Yo, Abg. ENRIQUE ARIAS, con C.I. N° 4.332.919, en mi carácter de Director de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el Contrato MINNA N° 19/2024 entre el Ministerio y la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. fue suscripto en fecha 03/12/2024, con anterioridad al vencimiento del plazo para protestas indicado en el Art. 61 de la Ley 7021/22 en concordancia con el Art. 105 del Decreto N° 2264/24, y que el motivo de dicha formalización anticipada es la necesidad de contar con la instalación de la escalera de emergencia en el edificio del MINNA, para precautelar y prever situaciones de riesgos que pudieran comprometer la salud, la integridad física o la vida de las personas que prestan servicio en la Sede, ante posibles hechos de emergencia.

Por lo expuesto, se solicita la publicación del contrato y la emisión del Código de Contratación correspondiente, bajo la exclusiva responsabilidad de la convocante.

La presente Declaración Jurada se realiza en los términos de lo establecido en el Artículo 3° inciso a) de la Resolución DNCP N° 15/2024.

.....

**Abg. Enrique Arias**

Director

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones